

*Presidencia
del
H. Senado de la Nación*

OV-452/24
OD-341/26

CD-61/26

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2026

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a
fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente
proyecto de ley que pasó en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Concédese autorización a la ciudadana argentina Sra. Flavia Lorena
SEAGE, DNI 27.366.524, para desempeñar el cargo de Vicecónsul Honorario del Reino
de España, propuesta por el gobierno de dicho Estado, en la ciudad de Puerto Iguazú
con circunscripción en los departamentos de Iguazú, General Manuel Belgrano,
Eldorado, San Pedro, Montecarlo y Guaraní, provincia de Misiones, de conformidad
con lo establecido en la ley 23.732 y con las constancias enviadas por el Ministerio de
Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Artículo 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



Victorie Vilbaur
AQ.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota



Número: NO-2024-141391688-APN-DAP#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 26 de Diciembre de 2024

Referencia: Solicitud de autorización Sra. Flavia Lorena Seage como vicecónsul honoraria de España en Puerto Iguazú, Misiones

A: Presidencia (H. Senado de la Nación),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto – Dirección de Asuntos Parlamentarios (DIAPA) – presenta sus atentos saludos a la Presidencia del H. Senado de la Nación y tiene el agrado de hacerle llegar, adjunto a la presente, la nota NO-2024-133164037-APN-DNC#MRE y la documentación por medio de la cual se tramita solicitud de autorización para que la ciudadana argentina Flavia Lorena SEAGE pueda desempeñarse en el cargo de vicecónsul honoraria de ESPAÑA en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, según lo establecido por las leyes 346 y 23.732.

Mucho se agradecerá remitir dicha documentación a la Comisión de Asuntos Constitucionales, a sus efectos, y hacer conocer oportunamente a esta Cancillería la autorización que se solicita, a fin de transmitirla a la embajada y a los consulados requirentes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacinal y Culto – Dirección de Asuntos Parlamentarios (DIAPA) – reitera a la Presidencia del H. Senado de la Nación las seguridades de su consideración más distinguida.

Sin otro particular saluda atte.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD



Nota

Número: NO-2024-133164037-APN-DNC#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Nota DNC al HCN - ESPAÑA - SEAGE Flavia Lorena - Vicecónsul honoraria en Puerto Iguazú

A: Secretaría Parlamentaria (Honorable Congreso de la Nación),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO –DIRECCIÓN NACIONAL DE CEREMONIAL - presenta sus atentos saludos a la SECRETARIA PARLAMENTARIA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION y tiene el agrado de remitir la documentación de la señora Flavia Lorena SEAGE, propuesta por la Embajada de España para ocupar el cargo de Vicecónsul Honoraria en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.

Al respecto, la señora SEAGE en su calidad de ciudadana argentina, solicita la correspondiente autorización por parte de ese Honorable Congreso de la Nación conforme a lo establecido las leyes 346 y 23.372.

Asimismo, se incorpora como archivo embebido la mencionada documentación.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO – DIRECCIÓN NACIONAL DE CEREMONIAL – aprovecha la ocasión para reiterar a esa SECRETARIA PARLAMENTARIA las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular saluda atte.



AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN
Buenos Aires

Buenos Aires, 18 DE ABRIL DE 2024

La que suscribe, Flavia Lorena SEAGE, Documento Nacional de Identidad 27.366.524, atento a las disposiciones de la Ley N° 346, tiene el honor de dirigirse a ese Honorable Congreso para solicitarle, en su carácter de ciudadana argentina, la debida autorización para ejercer las funciones de Vicecónsul honoraria de España en Puerto Iguazú (Misiones) para las que fuera propuesta por el Gobierno de España

.....

Saluda a Vuestra Honorabilidad con su más alta y distinguida consideración.

Flavia Lorena SEAGE